

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 663 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Iván Vallés López, Fernando Puebla Castilla, David Cadarso Díaz, Gisela Bolaños González, Miguel Ángel Martín Martín y Eva María Gudiel Merino, contra la empresa Segur Ibérica, S.A., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 55 de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Fernando Puebla Castilla, con intervención del Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a Segur Ibérica, S.A., a abonar a Fernando Puebla Castilla la cantidad de 174,39 euros. Cantidad a incrementar con el 10 por 100 por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Segur Ibérica, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 18 de marzo de 2013.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-3056